ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA CULTURAL DE QUINCEAÑERAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y DE INTEGRACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES LLANERAS, COMO MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.

MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Variación de costos de los bienes o servicios requeridos	X		CONTRATISTA
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
			X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Bajos rendimientos del personal contratado.	X		CONTRATISTA
	Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal que puedan generar afectaciones a los beneficiarios o a terceros.	X		CONTRATISTA
	Accidente de Transito		X	
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	

	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGO SANITARIO	Contaminación de los alimentos por inadecuada manipulación, preparación, almacenamiento o conservación, que pueda ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).	X		CONTRSTISTA
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)

Riesgo 2: Mala calidad del servicio (R2)
Riesgo 3: Mala calidad del bien (R3)
Riesgo 4: Responsabilidad Civil Extracontractual (R4)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO						
IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**		(R1) =3, (R2)= 3, (R3)=3			
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**					
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**					

Probable (probablemente va a ocurrir)	4				
Casi cierto (ocùrre en la mayoría de circunstancias)	5				

2. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Variación de costos de los bienes o servicios requeridos (R1)	Riesgo Bajo
Bajos rendimientos del personal contratado (R2)	Riesgo Bajo
Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal (R3)	Riesgo Bajo

3. PRIORIZACION DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) – Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su impacto bajo, medio y alto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.		1	2	3
CLASE		General	General	General
FUENTE		Externa	Externa	Externa
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		Riesgo Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION		Variación de costos de los bienes o servicios requeridos (1)	Bajos rendimientos del personal contratado (2)	Fallas en la prestación del servicio por acciones atribuibles al contratista o su personal que puedan generar afectaciones a los beneficiarios o a terceros. (3)
CONSECUENCIA		Modificación en la condiciones económicas de la ejecución contractual	Obstruye la ejecución del contrato.	Obstruye la ejecución del contrato.
PROBABILIDAD		1	1	1
IMPACTO		2	2	2
CALIFICACION TOTAL		**3**	**3**	**3**
PRIORIDAD		2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Seguimiento a los precios de mercado por parte del contratista – Consolidación de contratos con proveedores	Control y Seguimiento diario por parte del personal encargado de la coordinación o dirección y de la Supervisión	Control y Seguimiento diario por parte del personal encargado de la coordinación o dirección y de la Supervisión
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**2**	**2**
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
		No	No	No

¿Afecta el equilibrio económico del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Contratista y Supervisor	Contratista y Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor para el cumplimiento del contrato.	Seguimiento por el supervisor para la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor para la prestación del servicio
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

RIESGO No.		**4**
CLASE		General
FUENTE		Externa
ETAPA		Ejecución
TIPO		Riesgo Operacional
DESCRIPCION		Responsabilidad Civil Extracontractual (R4)
CONSECUENCIA		Daños y perjuicios frente a terceros durante el desarrollo del contrato
PROBABILIDAD		1
IMPACTO		3
CALIFICACION TOTAL		**4**
PRIORIDAD		2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2
	IMPACTO	2
	VALORACION DEL RIESGO	**4**

	CATEGORIA	Riesgo Bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?		No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista y Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor para garantizar la prestación del servicio.
	¿PERIODICIDAD –CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 Y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
ESTABILIDAD DE OBRA		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	DURACIÓN DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE REPUESTOS		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN		X	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, diecinueve (19) de octubre de 2026

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: JUAN CAMILO CARRANZA TOTAITIVE
Profesional Contratado SDS